

# Temadeldía

## Solidaridad con los pacientes

“Lo que pedimos es la solidaridad de los médicos con los pacientes del país sacrificando dos de las seis horas de su jornada laboral”.  
HERNÁN GARRIDO LECCA MINISTRO DE SALUD



MAYOR CONTROL EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES

# Desde setiembre supervisarán que se cumpla jornada médica de seis horas

■ El Ministerio de Salud precisó que se respetará Ley del Trabajo Médico

■ Los hospitales atenderán sin interrupción de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

ANDREA CASTILLO C.

Aunque la medida sigue siendo motivo de debate, el Ministerio de Salud precisó ayer que la ampliación en dos horas de la atención médica efectiva en sus diferentes establecimientos solo busca ordenar y asegurar el cumplimiento de la jornada asistencial de seis horas, tal como lo ordena la Ley de Trabajo Médico.

“Al parecer ha habido un error de interpretación por parte del gremio. La Resolución Ministerial 578-2008-Minsa de ninguna manera pretende que un médico trabaje más de cuatro horas en consulta externa; sí se busca que complete su jornada diaria de seis horas ininterrumpidas, realizando en las dos horas restantes actividades sanitarias de carácter asistencial en función de las necesidades del servicio”, explicó Claudia Reyes Jusca, secretaria general del Ministerio de Salud (Minsa).

Se consideran actividades asistenciales las interconsultas, visitas y juntas médicas, discusión de casos clínicos, autorías médicas, actividades de promoción y prevención sanitaria, cirugías programadas, procedimientos médico-quirúrgicos (endoscopías, por ejemplo), investigación epidemiológica, información a pacientes y familiares, y docencia y capacitación en servicio.

Los encargados de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Minsa son los directores de hospitales y los responsables de la oficina de personal, que deberán reorganizar los horarios del personal médico de tal forma que el establecimiento atienda de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

El titular de la Dirección de Salud Lima Ciudad, Víctor Guevara Florián, dijo que en su jurisdicción (donde están los hospitales Dos de Mayo, Cayetano Heredia, Arzobispo Loayza y los institutos especializados del Niño, Materno Perinatal y de Enfermedades Neoplásicas) los médicos serán distribuidos en dos horarios, uno de 8 a.m. a 12 m., y otro de 10 a.m. a 2 p.m. “De esa manera será posible ampliar de cuatro a seis horas la atención de pacientes en consultorios externos, que es el objetivo de la medida dispuesta por la sede central”, dijo. La meta del Minsa es incrementar en 50% la atención médica ambulatoria. “Se obtendrían un millón de horas adicionales de atención al público en un año”, aseguró Ricardo Matallana, director de Recursos Humanos del Minsa.

Los directores de los hospita-

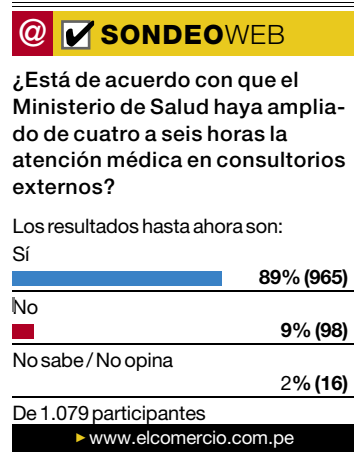


FOTOS: ROLLY REYNA

**LARGA ESPERA.** No importa la edad o la condición física, aunque hayan sacado cita con anterioridad, los pacientes deben madrugar para hacer cola.



**SIN CITA.** En el Instituto Nacional Materno Perinatal el control prenatal es con cita previa, sea en la mañana o en la tarde.



les deberán establecer mecanismos de control y supervisión para asegurar que se cumpla la jornada médica de seis horas, y también las cuatro horas de atención ininterrumpida en consultorios. Los cambios deben estar listos a mediados de setiembre. Lo que se busca es poner orden”, enfatizó Claudia Reyes.

### HABRÁ HUELGA

El presidente de la Federación Médica Peruana, Julio Vargas La Fuente, reiteró que el gremio reanudará el 15 de setiembre

### SEPA MÁS

## Normas regulan el trabajo médico

■ La Ley del Trabajo Médico (Decreto Legislativo 559 dado en marzo de 1990) establece que la jornada asistencial del médico cirujano es de seis horas diarias ininterrumpidas o su equivalente semanal de 36 horas o mensual de 150 horas. La jornada comprende el trabajo de guardia. Cuando la jornada laboral supera las 150 horas mensuales, el excedente se considera guardia extraordinaria.

■ La norma indica que el trabajo de consulta ambulatoria (consultorio) en ningún caso será mayor de cuatro horas diarias ininterrumpidas, y la jornada laboral se completa con actividades sanitarias según la realidad local.

■ La secretaria general del Minsa, Claudia Reyes, reiteró que se abrirá proceso adminis-

trativo y se interpondrá denuncia penal a los médicos que no acaten la jornada de seis horas.

■ La denuncia penal —dijo la funcionaria— se sustenta en los artículos 125, 128 y 377 del Código Penal por tratarse de servidores públicos. Los directores de salud de Lima y del interior (direcciones regionales) reportarán al Minsa el cumplimiento de la Resolución Ministerial 578-2008-Minsa.

■ El decano del Colegio Médico del Perú, Julio Castro Gómez, dijo que con la Resolución Ministerial 578, el Minsa ha desinformado a la población para enfrentarla a los médicos. Cuestionó que aún no se conozcan los resultados de la atención vespertina en hospitales y de la reorganización del sector.

la huelga que suspendieron en enero pasado ante el incumplimiento por el Minsa del acta de acuerdos suscrita en ese entonces. También dijo que el ministro Garrido Lecca ha dejado de ser un interlocutor válido. “Dialogaremos con la presidencia del Consejo de Ministros”, dijo.

El gremio demanda del Gobierno la nivelación de haberes con Essalud, que incluye los cuatro sueldos anuales que estos perciben; la nivelación de las pensiones de los médicos cesantes y jubilados, y el pago de asig-

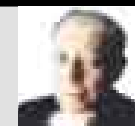
naciones extraordinarias por trabajo asistencial (AETA) para los médicos del interior.

Ajenos al enfrentamiento entre el gremio médico y el Minsa, los pacientes se quejan de la mala calidad del servicio que reciben y del incumplimiento del horario de atención en los consultorios.

“A todos nos citan a las 7 de la mañana, pero a veces comienzan a atender dos horas después. Ya es mediodía y aún no me llaman”, dice visiblemente molesta Luz Carrillo, paciente del hospital Dos de Mayo. Quienes esperan

### DEL CONSULTOR

RICHARD WEBB  
Ex presidente del BCR



## La huelga médica

Desde hace medio siglo, por lo menos, la relación entre los profesionales médicos y el patrón estatal es una historia de incumplimientos y de soluciones temporizadas e informales que reconcilian temporalmente las exigencias de los médicos y de las autoridades, pero con poca consideración para los intereses del público usuario, los pacientes.

Plagado de injusticias, ineficiencias e informalidades, el manejo del recurso humano por parte del Estado es un caso propicio para estudiar como un ejemplo de lo que no se debe hacer.

Creo que el pecado original podemos achacárselo al Estado, cuando, a comienzo de los años setenta, comenzó a incumplir el contrato implícito con sus médicos al permitir que la inflación recortara el sueldo del profesional a un tercio del valor real original.

La ‘solución’ por parte del Estado fue cerrar los ojos, mientras los médicos recortaban el esfuerzo, el tiempo y la calidad de su trabajo con los pacientes pobres que acuden al Estado y dedican parte de sus energías y tiempo a resarcirse económicamente con clientes privados.

Para sustituir la pérdida de capacidad de atención, el Estado prefirió recurrir a la captación de otros médicos que eran contratados, pero sin proporcionarle sus beneficios laborales y que debían cumplir horarios leoninos. Es hora de una reforma integral de la carrera médica y de la administración diaria del recurso humano.

en largas colas coinciden en que deben esperar largas horas para que les llegue su turno y en que debería haber más organización. El doctor Rubén López, subdirector del hospital, afirma que los médicos siempre han cumplido seis horas de actividad asistencial. En el Hospital Materno Infantil, de San Juan de Lurigancho, la atención es por orden de llegada (la mayoría prefiere acudir por la tarde), mientras que el Instituto de Enfermedades Neoplásicas cuenta con un sistema digital de control de asistencia médica. ■

## lasreacciones

“Hay demasiado desorden y descoordinación”



MILA ASTUHAMÁN  
HOSPITAL DOS DE MAYO

“Estamos cansados, aunque la atención comienza a las ocho de la mañana, siempre nos citan a las siete. Hoy llegué a las 7:30 a.m. y ya van a ser las 12, pero aún ni me llaman. Hay demasiado desorden y descoordinación y no solamente en este hospital, pues a varios de mis conocidos les ha pasado lo mismo en otros hospitales. Debe ser porque hay pocos doctores para muchos pacientes. He visto que en traumatología hay dos médicos que deben atender a unas cincuenta personas. Lo peor es tener que hacer colas desde tan temprano ahora que hace frío y la gente se puede enfermar más”.

“Veo que ahora todo es más rápido, estoy sorprendida”



MARÍA ESTHER TORRES  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

“Yo creo que han mejorado bastante. Hace tres años era muy complicado atenderse en este hospital, tenía que madrugar, hacer colas y esperar muchas horas hasta que llegara mi turno. Y si necesitaba una radiografía u otro examen, se hacían todo un mundo. Veo que ahora todo es más rápido, realmente estoy sorprendida. Como es el turno de la tarde, acabo de sacar mi cita hace media hora y ya me van a atender. Pero en la mañana también vine a hacerme unos exámenes, estos empezaron a las 8:30 a.m. y a las 10:30 a.m. ya habían acabado”.

“La norma busca promover la atención constante”



PEDRO MASCARÓ  
INSTITUTO NAC. MATERNO PERINATAL

“La nueva norma tiene el espíritu de promover atención constante y garantizar la permanencia del personal en el establecimiento; sin embargo, si un médico acaba de atender a los pacientes que tiene en el día, no debe quedarse en su consultorio. Lo más lógico es que realice otras actividades asistenciales. La maternidad de Lima es un centro especializado, por eso antes que el volumen, buscamos calidad en las atenciones. Lo que sí es seguro es que muchos médicos se quedan más de seis horas porque todas las pacientes que vienen en un día son atendidas”.